

### ACTA nº 2

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo Badajoz/Cáceres, ode de 2022 El funcionario,

COMISIÓN DE VALORA CIONEDEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR

RESOLUCIÓN nº 466 /2022, de 18 de mayo de 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO

TÉCNICO DE APOYO TÍTULADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2021. Acción subvencionada por la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Empleo. Cofinanciada por el FSE con cargo al P.O. "Empleo Juvenil 2014-2020"

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 19 de mayo de 2022

ESCALA	TECNICO DE APOYO TITULADO SUPERIOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

# **ACUERDA:**

1º.- Declarar DESIERTA la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0007-21				<u> </u>	
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca Marí	a Porras Cal	derón		<u></u>	
		VALORACIÓ	N DE MÉRIT	os			
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	ONI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2 TOTAL
NO HAY ASPIRANTES					<u></u>		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	O HAY ASPIRAN	TES EXCLUIDO	)S				
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA			_			

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

### **ACUERDA:**

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA	-	TE-0008-	21				<u> </u>		<u> </u>	<u>. 13,</u>			
SECRETARIO DE LACOMISIÓN DE VALORACIÓN		Juan José Medina Lavado  VALORACIÓN DE MÉRITOS											
SECRETATION DE L'ICOMMO	_ <del></del>												
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2:2	3:1	3.2	TOTAL			
ARROYO GORDO EVA	***3986**	0	0	0	0	0	0	5	2	7			
URBANO MAIRENA JORGE	***1275**	20	0	0	0	0	0	0	0	20			
ASPIRANTES EXCLUIDOS	CÓRDOBA GRAN (TITULO SUPERIO NO CUMPLE LOS del título de Más	OR A 3 AÑ REQUISIT	OS A LA FI	RMA DEL	CONTRAT	0)							
CANDIDATO SELECCIONADO	JORGE URBANO	MAIRENA	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>-</u> .							

- 2°. Reunida la comisión se atiende a la reclamación presentada por JUAN JOSÉ CÓRDOBA RAMOS, se acuerda:
- EL TÍTULO DE MÁSTER NO DISPONE DE HOMOLOGACIÓN O DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA A TITULACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL, tal como se establece en la base cuarta, punto 4 de la Resolución 466/2022 del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.
- 3°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **JORGE URBANO MAIRENA** \*\*\*1275\*\* al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-Investigación ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 5°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-yayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 6°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO LAVADO JUAN JOSE -

JOSE -

088544410 Fecha: 2022.06.20

08854441Q

08:49:41 +02'00'

# **ACUERDA:**

# 1°.- Declarar DESIERTA la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0009-	21									
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado VALORACIÓN DE MÉRITOS								1.0		
		VALORA	CIÓN DE M	ÉRITOS				et jorden og de		, ,·		
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	11	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6		
NO HAY ASPIRANTES							<u> </u>			_		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	TES EXCLU	IDOS									
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA											

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE

JUAN JOSE -

-08854441Q Fecha: 2022.06.20 08:47:51

08854441Q

Juan José Medina Lavado

#### **ACUERDA:**

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA			TE-0010	21				<u> </u>					
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado											
<u> </u>		VALORACIÓN DE MÉRITOS											
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1		1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	TOTAL				
GARCÍA NOGALES, BEATRIZ	***7205**	35		0	15	12	12	4	78				
URBANO MAIRENA JORGE	***1275**	35		0	0	0	0	0	35				
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIR	RANT	ES EXCLU	IDOS									
CANDIDATO SELECCIONADO	BEATRIZ GAR	CÍA N	OGALES										

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **BEATRIZ GARCÍA NOGALES** \*\*\*7205\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE - 08854441Q Fecha: 2022.06.20 08:50:25 + 002:00'.

Juan José Medina Lavado

# ACUERDA:

 $1^{\circ}$ .- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA	<u> </u>		E-0011-21				<u></u>		<del>`</del>					
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Ju	ıan José Medin	a Lavado		1 1	<u></u>	<u> </u>		<u></u>				
		V	VALORACIÓN DE MÉRITOS											
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	TOTAL				
APELLIDOS Y NOMBRE	gara, minimi ili. S							3 Mileson 6 Co. 32 20 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$ 128 OVE 48	\$1\110\V				
ANTOLÍN RABASCO, MARCOS	***1218**	30	0	Ò	6	0	0	0	5	41				
ESCUDERO ALBARCA, NEREA	***4027**	30	10	0	4	0	0	0	0	44				
NUÑEZ DE LA CRUZ, GUILLERMO	***1024**	30	0	0	4	0	2	0	5	41				
GUTIÉRREZ SILVA, ROSA	***8487**	30	0	0	4	0	0	0	5	39				
MASERO DORADO, CARLOS	***9763**	30	10	0	0	0	0	0	0	40				
MORENO PINILLA, MARCOS	***8617**	30	10	14	4	0	0	0	5	63				
PORTILLO MORENO, ÁNGEL	***5257**	30	0	0	0	0	0	0	5	35				
SÁNCHEZ CARVAJAL, VIOLETA	***7261**	30	0	0	0	0	0	0	0	30				
REY BONILLA, DAVID	***5758**	30	10	12	4	0	0	0	5	61				
RUBIO HERNÁNDEZ, LUZ VICTORIA	***2797**	30	10	0	4	0	0	0	5	49				
ASPIRANTES EXCLUIDOS	CALE	CALDITO JIMÉNEZ, ALEJANDRO ***0807** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN												
AGFIRAITES EXCECUSOS		RAMOS RODRÍGUEZ, JOSE ***1699** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN												
CANDIDATO SELECCIONADO	MARCOS MO	DENIO	INITA	Karak Pilos	SOM GOLDEN	AND ARE	GWWHT.	14.54	ed Christian (in	ingina t				

<sup>2°.-</sup> Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante MARCOS MORENO PINILLA \*\*\*8617\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-Investigación ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-yayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO JUAN JUAN JOSE-

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO

08854441Q

JOSE -088544410

Fecha: 2022.06.20 08:51:26 +02'00"

# ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0012-21						
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca Mar	ia Porras Cal	derón	100	-		
		VALORACIÓ	N DE MÉRIT	os				
ADMITIDOS  APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	<b>3.2</b>	TOTAL
NO HAY ASPIRANTES								<u> </u>
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	TES EXLUIDO	S		·	_		
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA							_

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

### ACUERDA:

 $1^{\circ}$ .- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0013-21	·			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>					
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado											
	jet e s	VALORACIÓ	N DE MÉRIT	OS		<u> </u>							
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1	3.1.1	3.1.2	3.1.3	TOTAL					
GONZÁLEZ BLANCO, VICTOR	***8308**	40	10	20	0	15	0	85					
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANT	TES EXCLUIDO	os			<u> </u>		_					
CANDIDATO SELECCIONADO	VICTOR GONZÁLE	Z BLANCO			<u> </u>								

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante VICTOR GONZÁLEZ BLANCO \*\*\*8308\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE - 08854441 Pecha: 2022.06.20 Pecha: 2022.06.20

# ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERÊNCIA CONTRATO -PLAZA		TE-001	1-21						1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			<u> </u>
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca	María P	orras Ca	ilderón	<u> </u>					<u> </u>	en e
SECRE MANA DE LA COMMISSION DE LA COMMIS		VALOR	ACIÓN I	DE MÉRI	TOS		<u> </u>	<u>د پُدینت کتار ہی</u>		<u> </u>	Olay State	
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	. 1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2:2	/3.1	33:2	<b>373:3</b>	
CASTAÑO SÁNCHEZ, CRISTINA	***5235**	13,36	8,7	0	0	0	0	_ 0		0	0	22,06
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTE	S EXCLU	IDOS									
CANDIDATO SELECCIONADO	CRISTINA CASTAÑO	SÁNCHE	z									

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante CRISTINA CASTAÑO SÁNCHEZ \*\*\*5235\*\*, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-</a>

<u>ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</u> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

#### **ACUERDA:**

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0015	5-21		<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>				
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	Juan Jos	Juan José Medina Lavado VALORACIÓN DE MÉRITOS										
	VALORA											
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	2,1	3.1	TOTAL				
FLORES BARROSO, ALONSO MANUEL	***9954**	40	0	0	0	20	0	60				
MARÍN NORIEGA, LAURA	***2988**	40	0	0	0	0	0	40				
SIMÓN GARCÍA, DAVID	***8414**	40	0	0	0	0	0	40				
ASPIRANTES EXCLUIDOS												
CANDIDATO SELECCIONADO	ALONSO MAN	UEL FLORES	BARROSO									

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante ALONSO MANUEL FLORES BARROSO \*\*\*9954\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO LAVADO JUAN JUAN JOSE - 08854441Q Fecha: 2022.06.20

08854441Q 08:53:10 +02'00'

#### ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones DEFINITIVA que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-001	6-21			<u> 191</u>				
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca	María Po	rras Caldei	ón			<u>priješti</u>		
		VALOR	ACIÓN DE	MÉRITOS					- I de anno esta	The state of the s
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1:1	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.2.4	2,1	2:2	2.3	TOTAL
SIERRA ÁLVAREZ, SILVIA	***8943**	50	4	8	0	4	6	0	_   _0	72
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRA	NTES EXC	LUIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	SILVIA SIERRA Á	ÁLVAREZ								<u> </u>

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante SILVIA SIERRA ÁLVAREZ \*\*\*8943\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-</a>

<u>ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</u> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

#### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-00	17-21						<u></u>	- 1 - 1 - 1 - 1	- 4	
COMISIÓN DE SELECCIÓN				sé Manı				· .	A. A.			
				n Francis						4 1 1 1	\$ 1.5°	11.
		Secre	taria: Bl	anca Ma	ria Porra	s Calder	ón		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	: . <u> </u>
		VALO	RACIÓN	DE MÉR	ITOS	11.					N. 1	<u> </u>
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2.	1.3	114	1.5	2.1	2.2	2:3	2.4	2.5	JOTAL
CASTILLO DELGADO, ALFONSO	***5345**	30	0	0	0	0	0	0	0	2	0	32
CORZO GAJÓN, ANTONIO JOSÉ	***5542**	30	10	0	0	0	0	0	0	2	0	42
PÉREZ JIMENEZ, ELIAS	*** 3910**	30	0	0	1,25	0	0	0	D	2	1,6	34,85
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRA	NTES EX	CLUIDO	S								
CANDIDATO SELECCIONADO	ANTONIO JOSÉ	CORZO	GAJÓN	-				_				

- 2º Atender a la reclamación presentada por ELIAS PÉREZ JIMÉNEZ, acordando ser admitido por presentar solicitud en tiempo y forma para participar en el concurso convocado por resolución 466/2022 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura para la contratación de personal Técnico de apoyo
- 3°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante antonio José corzo GAJÓN \*\*\*5542\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 4°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la

Código Seguro De Verificación:	bSyew+RU5aHeFceEAcrQaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Fuentes Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:29:21
	Blanca María Porras Calderón - U00200048 - Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	20/06/2022 12:19:57
	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	20/06/2022 09:22:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/b5y	/ew+RU5aHeFceEAcrC	



Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 5°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</a> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 6°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	bSyew+RU5aHeFceEAcrQaw==	Estado	Fecha y hora
	José Manuel Fuentes Rodríguez	Firmado	20/06/2022 12:29:21
	Bianca María Porras Calderón - U00200048 - Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	20/06/2022 12:19:57
	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	20/06/2022 09:22:39
Observaciones		Páglna	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/bSy	ew+ <u>RU5aHeFceEAcrC</u>	)aw==



#### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0018-21									
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			Blanca María Porras Calderón								
320(27/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/	VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2.	1.3	1,4	2.1	2.2	2.3	TOTAL		
BARBOSA LAGAR, TOMÁS	***3873**	30	0	0	0	0	5	2	37		
CORZO GAJÓN, ANTONIO JOSÉ	***5542**	30	0	0	9,5	0	5	0	49		
HORCAJO ROMO, ANA ISABEL	***5475**	30	15	15	10	6.5	0	2	78,5		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	CASTILLO DELGA	DO ALFONS	O ***5345	** NO A	BONA DERE	CHOS DE PA	RTICIPACIÓN	l			
CANDIDATO SELECCIONADO	ANA ISABEL HORCAJO ROMO										

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante ANA ISABEL HORCAJO ROMO \*\*\*5475\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

### ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0019-21					<u> </u>
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	Blanca María l	Porras Calderó	n				
		VALORACIÓN	DE MÉRITOS				
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1.1	2.1.2	2.2
NO HAY ASPIRANTES	·						_
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	TES EXCLUIDOS	<u> </u>				
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA						

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

#### ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0020-2	1		<u> </u>	<u> </u>	<u></u>
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José	Medina Lavado		<u> </u>	<u></u>	
		VALORAC	ÓN DE MÉRITOS			<u> </u>	<u> </u>
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	TOTAL
ALMEIDA GARCÍA, ESTHER DE JESÚS	***0753**	50	20	0	7,5	15	92,50
SÁNCHEZ CARVAJAL, VIOLETA	***7261**	50	0	0	10	0	60
ASPIRANTES EXCLUIDOS			ZQUEZ, TAMAR DIDO EL 24-09-2		O CUMPLE REQU	JISITOS BASE TE	RCERA 1.4
CANDIDATO SELECCIONADO	ESTHER DE JES						

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante ESTHER DE JESÚS ALMEIDA GARCÍA \*\*\*0753\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO

LAVADO JUAN JOSE -

JUAN JOSE -08854441Q Fecha: 2022.06.20

08854441Q

08:53:55 +02'00'

### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0021-21					
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	Juan José Medin	Juan José Medina Lavado					
<u> </u>		VALORACIÓN DE	MÉRITOS	· ·		<u> </u>	
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	<b>1.1</b>	2.1	3.1	4.1	TOTAL	
FERNÁNDEZ LÓPEZ, ANTONIO	***2467**	10	10	25	6	51	
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANT	TES EXCLUIDOS					
CANDIDATO SELECCIONADO	ANTONIO FERNÁN	DEZ LÓPEZ					

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ \*\*\*2467\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE -

LAVADO JUAN JOSE -

08854441Q Fecha: 2022.06.20

0885<del>444</del>1Q

08:54:54 +02'00'

### ACUERDA:

 $1^{\circ}$ .- Otorgar las puntuaciones  $\mathbf{DEFINITIVA}$  que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0022-21			
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina La			
SECRETATIO DE D. COMP.	<del></del>	VALORACIÓN DE MÉ	RITOS		
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	2.1	<b>3.1</b>	TOTAL
SÁNCHEZ POZO, JAVIER	***6372**	70	0	0	70
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	TES EXCLUIDOS			
CANDIDATO SELECCIONADO	JAVIER SÁNCHEZ	POZO			

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante JAVIER SÁNCHEZ POZO \*\*\*6372\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-yayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

**MEDINA** LAVADO JUAN JOSE - Fecha: 2022.06.20 08854441Q

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE - 08854441Q 08:55:36 +02'00'

#### ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0023-21		<u> </u>	<u> </u>				
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	Juan José Med	Juan José Medina Lavado							
	ŧ	VALORACIÓN	DE MÉRITOS			<u> </u>			
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1:2	1.3	2.1	TOTAL			
ESCUDERO CLIMENT, CANDELA	***0429**	40	30	15	10	95			
FERNÁNDEZ GALLEGO, MARIA	***1874**	40	0	0	0	40			
ASPIRANTES EXCLUÍDOS				<u> </u>					
CANDIDATO SELECCIONADO	CANDELA ESCI	JDERO CLIMENT							

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante CANDELA ESCUDERO CLIMENT \*\*\*0429\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-yayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO

LAVADO -JUAN JOSE - 08854441Q

JUAN JOSE -Fecha: 2022.06.20 088544410 08:56:16 +02'00'

### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0024-	21	. t. <u> </u>	. <u> </u>	<u> </u>			<u> </u>
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca N	laría Porras	Calderón	<u> </u>		<u> </u>		
		VALORA	CIÓN DE MÉ	RITOS	10 m 10 m		<u> </u>		
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	11	1.2	1.3	1.4	2.1	3.1	3:2	( ( STOTAL
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, AMPARO	***6852**	40	0	10	10	2.5	5	0	67,5
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY CANDII	DATOS EXC	LUIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO	AMPARO RODR	ÍGUEZ GUT	IÉRREZ						

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante AMPARO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ \*\*\*5852\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-</a>

<u>ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</u> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

# ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

CANDIDATO SELECCIONADO	ALAIN PRESE								<u> </u>
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPI	RANTES EXC	LUIDOS						
PRESENTACIÓN MUÑOZ, ALAIN	***1144**	25	15	20	12				
APELLIDOS Y NOMBRE					43		17	2	87
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2						
	1871 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885	<del> </del>	1	1:3	2.1	3.1	3:2	: (k.3)3.	TOTAL
SECRE (AIXIA DE EX COMPA	A Section 1	VALORACI	ÓN DE MÉRITO	H 1 H 1 J 1 A 1	- 1 Table 1	Tall the same and the		San San Sa	
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORA	IÓN	Blanca Ma	ría Porras Calde	rón			3 <u></u>		
REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0025-21			<u> </u>				

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante A ALAIN PRESENTACIÓN MUÑOZ \*\*\*1144\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-</a>

<u>ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</u> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

# ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA	TE-0026-21  PRESIDENTE: Jose Manuel Fuentes Rodríguez  VOCAL: David Sánchez Oliva  SECRETARIA: Francisca Fajardo Moreira  VALORACIÓN DE MÉRITOS							
COMISIÓN DE SELECCIÓN								
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	2.1	2.2	2.3	2.4	TOTAL	
MANZANO RODRÍGUEZ, DAVID	***4044**	60	20	15	2	3	100	
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	TES EXCLUIDOS	5					
CANDIDATO SELECCIONADO	DAVID MANZANO	VID MANZANO RODRÍGUEZ						

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. DAVID MANZANO RODRÍGUEZ \*\*\*4044\*\* al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</a> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

Blanca

La Secretaria

# ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0027-	21				<u> </u>	<u> </u>		
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca N	laría Porra	s Calder	ón	TA TO SEE				Janah (k
JEGICE PARTY DE LA CONTROL DE		VALORA	CIÓN DE N	1ÉRITOS	N. E. W.					
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2,5	TOTA
CORZO GAJÓN, ANTONIO JOSÉ	***5542**	0	30	0	0	0	0	2	0	32
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	ITES EXCL	JIDOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	ANTONIO JOSÉ CORZO GAJÓN									

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. ANTONIO JOSÉ CORZO GAJÓN \*\*\*5542\*\* al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-</a>

<u>ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</u> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

# ACUERDA:

 $1^{\circ}$ .- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0028-21			<u></u>					
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón								
JECTE PARTY CO.		VALORACIÓN DE	MÉRITOS							
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	11	1.2	2:1	2.2	TOTAL				
CASTILLEJO RUFO, ALBA	***7030**	60	0	20	15	95				
ROCHA MULERO, ALMUDENA	***5900**	60	0		0	65				
RUIZ RODRÍGUEZ, MARIA DE GRACIA	***9218**	60	0	0	20	80				
ASSPIRANTES EXCLUIDOS	CALDITO JOMÉN	EZ, ALEJANDRO **	*0807** NO ABO	NA DERECHOS DE I	PARTICIPACIÓN					
	CARRASCO VÁZO CONFORME A LA	QUEZ, TAMARA *** A BASE TERCERA. 1.	4 ( TITULO SUPER	PLE REQUISITO PA IOR A 3 AÑOS A LA	FIRMA DEL CONT	NTRATO (RATO)				
	RAMOS RODRÍGI	DRÍGUEZ, JOSE ***1699** NO ABONA DERECHOS DE PARTICIPACIÓN								
CANDIDATO SELECCIONADO	ALBA CASTILLEJO	RUFO								

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante D². ALBA CASTILLEJO RUFO \*\*\* 7030\*\* al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</a> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

## ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0029-	21	," <u></u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>, N. 1941 (S</u>
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca M	aría Porras	Calderón			<u> </u>		
		VALORAC	CIÓN DE MÉ	RITOS		A. Bugis			
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	11	1.2	1.3.a	1.3.b.	2.1	3.1	3:2	TOTAL
ABRIL JIMÉNEZ, JUAN	***5538**	10	20	25	2	18,42	0	6	81,42
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	TES EXCLU	IIDOS						
CANDIDATO SELECCIONADO	JUAN ABRIL JIMÉ	NEZ							

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante D. JUAN ABRIL JIMÉNEZ \*\*\* 5538\*\* al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

# ACUERDA:

1°.- Declarar DESIERTA la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0030-21	1 81	<u> </u>	
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado			
		VALORACIÓN DE MÉRITOS			
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	2.1 3	1 3.2	TOTAL
NO HAY ASPIRANTES					
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	res excluidos			
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA			<u> </u>	

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JUAN JOSE - JOSE - 08854441Q Fecha: 2022.06.20 08:48:31 +02'00'

Juan José Medina Lavado

# ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0032-21			<u>,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,</u>	<u>rijedje ja judi</u>				
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	<b>,有一点一点</b>	Blanca Mar	Blanca María Porras Calderón							
	VALORACIO	ÓN DE MÉRITO	S							
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	. dNI	1.1	1.2	2:1	2.2	2.3	TOTAL			
CASTILLEJO RUFO, ALBA	***7030**	20	20	9,3	12	1	62,3			
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARINA	***2715**	50	20	8,74	12	4	94,74			
RUIZ RODRÍGUEZ, MARIA DE GRACIA	***9218**	50	0	8,2	0	0	58,2			
ASPIRANTES EXCLUIDOS	CALDITO JIMNI	EZ ALEJANDRO	*** 0807** N	O ABONA DER	ECHOS DE PART	ICIPACIÓN				
	CONFORME A	CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA ***1489** NO CUMPLE REQUISITO PARA FIRMA DEL CONTRATO CONFORME A LA BASE TERCERA. 1.4 ( TITULO SUPERIOR A 3 AÑOS A LA FIRMA DEL CONTRATO)								
CANDIDATO SELECCIONADO	MARINA GONZ	ÁLEZ SÁNCHE	Ž							

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante D². MARINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ \*\*\*9218\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

## ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA	1.0	175	TE-0033-21	<u> </u>		<u> المراجع المر</u>	<u> </u>
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			Juan José Me	dina Lavado			
			VALORACIÓN	DE MÉRITOS			<u> </u>
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1		1.2	13	2:1	TOTAL
MORENO ÁLVAREZ, SERGIO	***7229**	30		0	0	1	31
RODRÍGUEZ DÍAZ, PALOMA	***5160**	44		20	3	10	77
ASPIRANTES EXCLUIDOS						. <u>.</u>	
CANDIDATO SELECCIONADO	PALOMA ROD	RÍGI	JEZ DÍAZ				

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante PALOMA RODRÍGUEZ DÍAZ \*\*\*5160\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</a> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JUAN JOSE - 08854441Q Fecha: 2022.06.20 08:57:02 +02'00'

# ACUERDA:

1º.- Declarar DESIERTA la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0034-21
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón
		VALORACIÓN DE MÉRITOS
ADMITIDOS	DNI	1.1 1.2 1.3 2.1 3.1
APELLIDOS Y NOMBRE		
NO HAY ASPIRANTES		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRA	ANTES EXCLUIDOS
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA	

Cáceres, 20 de Junio de 2022

# ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0035	-21	<u> </u>	<u> </u>		<u></u>	<u> V'                                </u>			
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan Jos	Juan José Medina Lavado VALORACIÓN DE MÉRITOS								
SECRETARIO DE LA COMISION DE CA		VALORA									
ADMITIDOS	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	TOTAL			
APELLIDOS Y NOMBRE		<u> </u>		<u> </u>				24			
ANTOLÍN RABASCO, MARCOS	***1218**	30	0	0	0	0	4	34			
CALDITO JIMÉNEZ, ALEJANDRO	***0807**	30	0	0	4	0	4	38			
ESTEBAN PILO, CELIA	***6847**	30	20	0	2	2	0	54			
GONZÁLEZ REINO, MARTA	***8144**	30	0	20	6	3	0	59			
RAMOS RODRÍGUEZ, JOSÉ	***1699**	30	0	0	4	0	4	38			
ROCHA MULERO, ALMUDENA	***5900**	30	0	0	0	0	4	34			
RUBIO FERNÁNDEZ, BLANCA	***9870**	30	0	0	4	0	4	38			
A3FIRANTES EXCEOTOGS			CARRASCO VÁZQUEZ, TAMARA ***1489**** no cumple los requisitos establecidos en la base tercera 1.4 (TITULO 24-09-2018)								

<sup>2°.-</sup> Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante MARTA GONZÁLEZ REINO \*\*\*8144\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

<sup>3°.-</sup> El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-yayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de

prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá

que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado,

se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO JUAN JOSE -

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE -08854441Q Fecha: 2022,06.20 088544410 08:59:24 +02'00'

# ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0036	-21	1 1 2	20, 1						
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			Juan José Medina Lavado								
		VALORA	CIÓN DE MÉR	ITOS		<u> </u>	<u> </u>				
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1,1	1.2	1.3	1.4	2:1	3.1	TOTAL			
MARÍN NORIEGA, LAURA	***2988**	10	0	0	0	0	0	10			
NUÑEZ DE LA CRUZ, GUILLERMO	***0248**	10	0	0	0	6	3	19			
ASPIRANTES EXCLUIDOS		RAMOS RO	DRÍGUEZ, JOS	É ***1699**	NO ABONA D	ERECHOS DE I	PARTICIPACIÓ	N			
CANDIDATO SELECCIONADO	GUILLERMO N	ÚÑEZ DE LA	RUZ			_					

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante GUILLERMO NÚÑEZ DE LA CRUZ \*\*\*0248\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</a> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA LAVADO JUAN JOSE -

088544410

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE - 08854441Q Fecha: 2022.06.20 09:01:09 +02'00'

#### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0037-21			<u>, 182 - 183 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 - 184 -</u>	<u> 1                                   </u>	<u> </u>			
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón								
JEGRE PHANT DE L		VALORACIÓN	DE MÉRITOS		<u> </u>	<u>. 1866 (1866)</u>				
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	2.1	3:1	3.2	3:3	*TOTAL			
HOLGÍN BERROCAL, JORGE	***4251**	70	0	10	0	0	80			
MAYORDOMO PINILLA, NOELIA	***1632**	70	0	0	0	0	70			
URBANO MAIRENA, JAVIER	***1275**	70	9	10	0	10	99			
ASPIRANTES EXCLUÍDOS	No hay candidat	os excluidos								
CANDIDATO SELECCIONADO	JAVIER URBANO	MAIRENA		<u> </u>						

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. Javier Urbano Mairena** \*\*\*1275\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-universitarios/servicios-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de

prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

## ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0038-21								
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras Calderón								
	VALORACIÓN DE MÉRITOS									
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2:1	2.2.1	2.2.2	2.2.3	TOTAL		
MENDOZA MUÑON, DAVID MANUEL	***7794**	70	0	0	0	0	0	70		
PISA CANYELLES JOFRE, JOFRE	***6031**	70	0	5	0	15	0	90		
URBANO MAIRENA JAVIER	***1275**	70	0	5	0	15	0	90		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY CANDI	DATOS EXLCUI	DOS							
CANDIDATO SELECCIONADO	JOFRE PISA CAN	YELLES ( acrei	lita un nivel	de ingles su	perior)					

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. JOFRE PISA CANYELLES \*\*\*6031\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-</a> que indica el aspirante seleccionado y el orden de

prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

# ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0039-21				team garage		<u> </u>
SECRETARIO DE LACOMISIÓN DE VALORACIÓN		Juan José N	/ledina Lav	rado	3		<u> </u>	<u>a Hentigo ya</u>
SECRE FACE		VALORACI	ÓN DE MÉ	RITOS	3 7 9 9 9			
ADMITIDOS  APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2:3	TOTAL
SERRANO PASTOR MANUEL	***6608**	0	20	0	0	0	3	23
ASPIRANTES EXCLUIDOS	PACIONI ELIA ***	*4918** NO	APORTA T	ÍTULO HOM	OLOGADO	<u></u>		
CANDIDATO SELECCIONADO	MANUEL SERRAN	NO PASTOR				<u> </u>		

- 2º. Reunida la comisión se atiende a la reclamación presentada por ELIA PACIONI, se acuerda:
- EL TÍTULO DE GRADO NO DISPONE DE HOMOLOGACIÓN O DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA A TITULACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA NACIONAL, tal como se establece en la base cuarta, punto 4 de la Resolución 466/2022 del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que convoca concurso de méritos para la contratación de personal técnico de apoyo.
- 3°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante MANUEL SERRANO PASTOR \*\*\*6608\*\* al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 4°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 5°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-yayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 6°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO

LAVADO JUAN JUAN JOSE-JOSE -

088544410 Fecha: 2022.06.20

0885<del>444</del>1Q

09:02:44 +02'00'

#### ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0041	L-21		<u> </u>		<u> </u>			<u> </u>	<u> </u>		
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			Blança María Porras Calderón										
		VALOR	ACIÓN DE	MÉRITO	S			<u> </u>	18,815	i i i v			
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	2.1	TOTAL		
GARCIA GARCIA, VICTOR	***5920**	40	30	0	0	0	0	_24		0	94		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	ITES EXCI	UIDOS	_									
CANDIDATO SELECCIONADO	VICTOR GARCÍA GARCÍA												

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. VICTOR GARCÍA GARCÍA** \*\*\* 5920\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

#### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			TE-0042-21										
			Blanca María Porras Calderón										
		VALO	RACION	DE MÉ	RITOS	45 K <u>s</u>	199-199				88.4°	18, 64 18, 64	
ADMITIDOS  APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1:8	1.9	2.1	2.2	TOTAL
MERINO DELGADO, DANIEL FRANCISCO	***3446**	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0	3	53
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS												
CANDIDATO SELECCIONADO	DANIEL FRANCISCO MERINO DELGADO												

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. DANIEL FRANCISCO MERINO DELGADO** \*\*\* 3446\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

# **ACUERDA:**

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO - LILLA			3-21			14 g 2 c			te 41 <u></u>	Najalje jal	<u> </u>
			Juan José Medina Lavado								
	VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	2,1	3.1	3.2	TOTAL
PRIETO FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	***0955**	15	10	8	8	8	2	0	0	10	61
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS										
CANDIDATO SELECCIONADO	ALEJANDRO PRIETO FERNÁNDEZ										

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante ALEJANDRO PRIETO FERNÁNDEZ \*\*\*0955\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral</a> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA
LAVADO
JUAN JOSE - 088544410

## ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			TE-0044-21										
			Blanca María Porras Calderón										
	and the second second	VALOR	ACIÓN	DE MÉRI	TOS				ran a tua t Kan <u>a</u>	7.1	<u> </u>		
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1:1	1.2	1.3	1.4	2.1	3.1	4.1	4.2.1	4:2.2	4.2.3	TOTAL	
CÁCERES MERINO, JOSÉ	***5849**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS												
CANDIDATO SELECCIONADO	JOSÉ CÁCERES MERINO												

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. JOSÉ CÁCERES MERINO** \*\*\* 5849\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

#### ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

CANDIDATO SELECCIONADO	LUIS JESÚS MARTIN	LEÓN			
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRANTE	S EXCLUÍDOS			
MARTÍN LEÓN LUIS JESÚS	***2698**	60		20	80
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	2.1.1	2:2:1	*TOTAL
		VALORACIÓN DE MÉ	I was not all and a second		
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Blanca María Porras			
REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0045-21			<u>a dan kecamban bili Fil</u>

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante D. LUIS JESÚS MARTIN LEÓN \*\*\* 2698\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

## ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0047-21			
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	A grant of the same	Blanca María	Porras Calderón		
		VALORACIÓN	DE MÉRITOS		
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	2.1	3.1	TOTAL
GARCIA MORENO, REBECA	***6440**	60	30	7,35	97,35
	NO HAY ASPIRANTE	S EXCLUÍDOS			
CANDIDATO SELECCIONADO	REBECA GARCÍA MO	DRENO			

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante D². REBECA GARCIA MORENO \*\*\* 6440\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

## ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0048-2:	1				marin Marina	<u> </u>			
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	Blanca María Porras Calderón VALORACIÓN DE MÉRITOS										
ADMITIDOS  APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	2.1	3:1	3.2.1	3.2-2	3:2:3	*TOTAL			
AMORES CHAPARRO, KEVIN	***4335**	50	0	0	0	3	_ 0	53			
ASPIRANTES EXCLUÍDOS	NO HAY ASPIRAN	ITES EXCLUI	DOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	KEVIN AMORES CHAPARRO										

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. KEVIN AMORES CHAPARRO** \*\*\*4335\*\* al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-avudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

# ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTINATO 3 DAZA			1		-					
			Blanca María Porras Calderón							
	VALORACIÓN DE MÉRITOS									
ADMITIDOS  APELLIDOS Y NOMBRÉ	DNI	1.1	1.2	4 <b>1.3</b>	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	
NO HAY ASPIRANTES										
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	IRANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA									

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

#### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA	TE-0050-21	1251.25 - 12			opting it is been been a					
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	Juan José Med	Juan José Medina Lavado								
SECRETATION DE LA COMMENTA DE LA COMPETA DEL COMPETA DE LA COMPETA DEL COMPETA DE LA COMPETA DE LA COMPETA DE LA COMPETA DEL COMPETA DE LA COMPETA DEL COMPETA DE LA COMPETA DEL COMPETA DEL COMPETA DEL COMPETA DE LA COMPETA DEL COMPETA DE LA COMPETA DEL COMPETA DE LA COMPETA DEL COMPE		VALORACIÓN	DE MÉRITOS							
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1,1	1.2	2.1	3,1	TOTAL				
GIL DE LOS SANTOS, JAVIER	***0692**	30	30	20	15	95				
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRA	ANTES EXCLUIDOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	JAVIER GIL DE L	JAVIER GIL DE LOS SANTOS								

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante JAVIER GIL DE LOS SANTOS \*\*\*0692\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-yayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

**MEDINA** LAVADO JUAN JOSE - Fecha: 2022.06.20 08854441Q

Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE - 08854441Q 09:04:37 +02'00'

# ACUERDA:

1º.- elevar a definitiva el Acta 1, declarando DESIERTA la referencia contrato, que se detalla a continuación, al no existir candidato baremable

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN		TE-0051-21 Blanca María Porras Calderón													
												VALORACIÓN DE MÉRITOS			
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE		DNI	1.1	1.2	2.1		2.2		3.1	3.2	3,3				
AFEEEDOS I NOMBRE					19			1			<u> </u>				
ASPIRANTES EXCLUIDOS	GARCIA NEVADO LETICIA ***0808** NO CUMPLE REQUISITO PARA FIRMA DEL CONTRATO CONFORME A LA BASE TERCERA. 1.4 ( TITULO SUPERIOR A 3 AÑOS A LA FIRMA DEL CONTRATO)														
CANDIDATO SELECCIONADO			DESIERTA	AL NO EXISTI	DESIERTA AL NO EXISTIR CANDIDATO BAREMABLE										

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria

# ACUERDA:

1º.- Declarar **DESIERTA** la referencia contrato plaza que se detalla a continuación, al no existir candidatos

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA  SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			1								
			iría Porras Calde	rón			- 1,500 m		1		
	VALORAC	IÓN DE MÉRITO	5	-							
ADMITIDOS  APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	2	2,1	2.2	2.3.1	2:3.2	2.3.3		
NO HAY CANDIDATOS											
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY CANDID	IDATOS EXCLUÍDOS									
CANDIDATO SELECCIONADO	DESIERTA										

Cáceres, 20 de Junio de 2022

### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0053-21						<u></u>			
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		Juan José Medina Lavado					<u> </u>		<u> </u>		
		VALORA	CIÓN DE MÉ	RITOS	• •	And the second	(1. f) 1. j = 64 (1.				
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	.1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	TOTAL		
VICARIO MILLÁN, ÁFRICA	***0722**	30	0	0	0	0	0	0	30		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	TES EXCLU	DOS			<u> </u>					
CANDIDATO SELECCIONADO	ÁFRICA VICARIO MILLÁN										

- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante ÁFRICA VICARIO MILLÁN \*\*\*0722\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE - 08854441Q Pecha: 2022.06.20 09.05:23 +02'00'

#### ACUERDA:

1°.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA		TE-0054-2	1	- 7	<u> </u>						
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	1	Juan José	Medina La	vado	<del> "</del>			<u> </u>	<u> </u>		
		VALORAC	IÓN DE MÉ	RITOS				<u> </u>			
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1,2	1,3	2.1	2.2	.2.3	2.4	TOTAL		
MENDOZA AZORES, FERMÍN	***0935**	50	20	0	0	15	8,5	0	93,50		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	TES EXCLUII	DOS								
CANDIDATO SELECCIONADO	FERMÍN MENDOZA AZORES										

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante FERMÍN MENDOZA AZORES \*\*\*0935\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

- 4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 20 de Junio de 2022

El Secretario

MEDINA Firmado digitalmente por MEDINA LAVADO JUAN JOSE - 08854441Q Fecha: 2022.06.20 09:06:08 +02'00'

#### ACUERDA:

1º.- Otorgar las puntuaciones **DEFINITIVA** que, a continuación, se detallan:

REFERENCIA CONTRATO -PLAZA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN			TE-0055-21 Blanca María Porras Calderón										
ADMITIDOS APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1.1	1.2	1.3	1,4	1.5	1.6	1.7	1%8	2.1	TOTAL		
OLIVA MAYORAL, BELEN	***7985**	25	7	3	24,1	6	12	32	14	5	85		
RUIZ RODRÍGUEZ , ANDRÉS	***9213**	25	0	0	0	7,2	0	0	2	0	34,2		
ASPIRANTES EXCLUIDOS	NO HAY ASPIRAN	ITES EXC	LUIDOS				-						
CANDIDATO SELECCIONADO	BELEN OLIVA MA	YORAL											

- 2°.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a lA aspirante Dº BELÉN OLIVA MAYORAL \*\*\*7985\*\* al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3°.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo</a>, debe incluirse Anexo II y III para contratos en prácticas del SEXPE

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4°.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apovo/Convocatorias-Tecnicos-Apovo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de

prelación de los restantes aspirantes.

5°.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3°, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de Junio de 2022

La Secretaria